CONTRATO N° SFP 47/2017
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2017 PARA LA "CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA Y TELÉFONOS IP - PLURIANUAL" - ID Nº 326.673

Entre la Secretaría de la Función Pública, domiciliada en Constitución N° 422 esquina 25 de mayo, República del Paraguay, representada para este acto por el Econ. Humberto Rubén Peralta Beaufort, con Cédula de Identidad Civil N° 1.047.386, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma COMTEL S.A., con RUC N° 80016715-5 domiciliada en Vice Presidente Sánchez N° 731 c/ Herrera, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Orlando Gilardoni Ramos, con Cédula de Identidad Civil N° 826.133, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente, "CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CENTRAL TELEFONICA Y TELEFONOS IP - PLURIANUAL ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA Y TELÉFONOS IP – PLURIANUAL".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación N° 0863/2017 emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 326.673

comtel:
Orlando Gilardoni
REPRESENTANTE LEGAL

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto G.
2017	2	2	7	0	240	10	1	99	5.000.000
2018	2	2	7	0	240	10	1	99	10.000.000

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 19/2017 para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA Y TELÉFONOS IP"- PLURIANUAL convocada por la Dirección Operativa de Contrataciones de la Secretaría de la Función Pública. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 0863/2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N° de orden	Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	72102203-001	**Mantenimiento Preventivo**					
	1.1	Limpieza de central telefónica, terminales y accesorios	Unidad	Evento	1	500.000	500.000
	1.2	Verificación de ventiladores	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
	1.3	Copia de seguridad de datos de usuario y del sistema	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
	1.4	Verificación de la programación de internos	Unidad	Evento	1	300.000	300.000
	1.5	Configuración de internos analógicos, digitales o IP.	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
2	72102203-001	**Mantenimiento Correctivo**					
	2.1	Verificación y corrección del funcionamiento del sistema.	Unidad	Evento	1	400.000	400.000

comtel:
Orlando Gilardoni R.
REPRESENTANTE LEGAL

Constitución Nº 422 esquina 25 de Mayo
TEL. 492-109/497-308 Telefax 451926 e-mail: uoc@sfp.gov.py

Presidencia de la República del Paraguay — Secretaría de la Función Pública

	2.2	Corrección del estado de línea analógica sin tono	Unidad	Evento	1	250.000	250.000
	2.3	Corrección del estado de una extensión sin tono	Unidad	Evento	1	250.000	250.000
	2.4	Corrección de la operadora automática	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
	2.5	Cambio en la configuración de red (IP) de la plataforma.	Unidad	Evento	1	300.000	300.000
	2.6	Configuración requerida en la central (cambio de internos, cambio de mensaje de bienvenida, otros).	Unidad	Evento	1	250.000	250.000
3	**72102203-001**	**Equipos**					
	3.1	Reparación teléfono digital	Unidad	Evento	1	1.250.000	1.250.000
	3.2	Reemplazo de teléfono digital	Unidad	Evento	1	2.000.000	2.000.000
	3.3	Reparación teléfono IP	Unidad	Evento	1	2.000.000	2.000.000
	3.4	Reemplazo teléfono IP	Unidad	Evento	1	2.617.300	2.617.300
	3.5	Reparación de tarjeta de internos digitales	Unidad	Evento	1	1.625.000	1.625.000
	3.6	Reemplazo de tarjeta de internos digitales	Unidad	Evento	1	2.024.625	2.024.625
	3.7	Reparación de tarjeta de internos analógicos.	Unidad	Evento	1	1.625.000	1.625.000
	3.8	Reemplazo de tarjeta de líneas analógicas.	Unidad	Evento	1	1.969.128	1.969.128
	3.9	Reparación de tarjeta CPU/Gateway Driver.	Unidad	Evento	1	13.500.000	13.500.000
	3.10	Cableado de internos de 1 par (analógicos, digitales, IP) hasta 100 metros.	Unidad	Evento	1	875.000	875.000

comtel:
Orlando Gilardoni
REPRESENTANTE LEGAL

Presidencia de la República
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN

Constitución Nº 422 esquina 25 de Mayo
TEL. 492-109/497-308 Telefax 451926 e-mail: uoc@sfp.gov.py

	3.11	*Cableado de líneas telefónicas hasta 100 metros.*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*375.000*	*375.000*
					PRECIO TOTAL G.		***32.811.053***

**Monto mínimo*	*G. 7.500.000.-*
**Monto máximo*	*G.15.000.000.-*

El monto mínimo del presente Contrato asciende a la suma de Guaraníes siete millones quinientos mil y el monto máximo es de Guaraníes quince millones.
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Secretaría de la Función Pública. Dirección General de Administración y Finanzas, Departamento de Patrimonio.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del Contrato estará a cargo de: la Dirección General de Administración y Finanzas de la SFP.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del Contrato.

comtel:
Orlando Gilardoni R.
REPRESENTANTE LEGAL

Presidencia de la República
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de Contratos de conformidad al Artículo 59° inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 26 *mes* octubre *y año 2017.*

ORLANDO GILARDONI RAMOS
Representante
COMTEL S.A

comtel:
Orlando Gilardoni
REPRESENTANTE LEGAL

HUMBERTO R. PERALTA BEAUFORT
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República del Paraguay — Secretaría de la Función Pública